



Resolución Jefatural

N° 00087-2022-MINEDU/SG-OGA

Lima, 11 de mayo de 2022

VISTO: El expediente N° 92918 y el Informe N° 00217-2022-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Anexo N° 04, la Oficina General de Administración aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2022, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Logística mediante Informe N° 0005-2022-MINEDU/SG-OGA-OL, de conformidad con lo establecido en el numeral 24.2 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 014-2022-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 079-2022-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;



EXPEDIENTE: PCKSJ2022-INT-0092918

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AB11C6

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2022-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 00217-2022-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, de la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 33 y la exclusión de un (01) procedimiento de selección con número de referencia 23 en dicho Plan Anual, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado, la certificación presupuestal, la inclusión al Cuadro Multianual de Necesidades y la solicitud de exclusión que obra en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 00217-2022-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Certificación Presupuestal Nota N° 1403-UE 024.

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección;

Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Logística, en el ámbito de sus funciones y competencia, y;



EXPEDIENTE: PCKSJ2022-INT-0092918

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **AB11C6**

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 008-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente por:
UGARTE MORQUENCHO Lesly
Ysett FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/05/2022 18:17:57-0500



CABRERA GARCIA Jose
Enrique FAU 20131370998
hard
JEFE DE LA OGA
En señal de conformidad
2022/05/11 18:22:31

Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PEREZ Edgar FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/05/2022 18:09:22-0500

EXPEDIENTE: PCKSJ2022-INT-0092918

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AB11C6



SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 01 - INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

C) SIGLAS : MINEDU

F) PLIEGO : 010 - EDUCACION

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20131370998

D) UNIDAD EJECUTORA : 024 - MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Relación de item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTE- CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|------------------------|---------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 33 | 0 - Relación Item | 0 - Por la Entidad | | 3 - Por acuerdo marco | 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 - BIENES | | | | ADQUISICION DE PAPEL TOALLA, PAPEL HIGIENICO Y JABON DE ESPUMA PARA LA SEDE CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL MINEDU | | | 12600.00 | 1 - Soles | | 193,254.51 | | | | 00 | 5 - Mayo | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | | 0 - SI | |
| | | | | | | | 1 | 0 - NO | | Papel Higiénico Hoja Simple Blanco X 550 m | 1411170400006563 | 40 - Unidad | 5796.00 | 1 - Soles | | 63,593.91 | 15 | 01 | 01 | | | | | | | |
| | | | | | | | 2 | 0 - NO | | Papel Toalla Hoja Simple Blanco x 200 m | 1411170300006610 | 40 - Unidad | 4746.00 | 1 - Soles | | 81,456.07 | 15 | 01 | 01 | | | | | | | |
| | | | | | | | 3 | 0 - NO | | Jabón de Tocado: Espuma x 800 Ml | 5313160800385298 | 40 - Unidad | 2058.00 | 1 - Soles | | 48,204.53 | 15 | 01 | 01 | | | | | | | |



Firmado digitalmente por:
SILVA FLORES Karla Yasmin
 FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/05/2022 10:58:46-0500



Firmado digitalmente por:
PALOMINO ORE Jesus
 Antonio FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/05/2022 11:49:33-0500



CABRERA GARCIA Jose
 Enrique FAU 20131370998
 hard
 JEFE DE LA OGA
 En señal de conformidad
 2022/05/12 10:56:34



SAAVEDRA PEREZ Edgar
 FAU 20131370998 hard
 Jefe de la Oficina de Logistica - Oficina de Logistica
 En señal de conformidad
 2022/05/12 09:40:10

ANEXO N° 02 - EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

C) SIGLAS : MINEDU

F) PLIEGO : 010 - EDUCACION

D) UNIDAD EJECUTORA : 024 - MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20131370998

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Relacion de item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTE- CEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 23 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DEL MINEDU | 7315210800094296 | 36 - Servicio | 1.00 | 1 - Soles | | 89,053.91 | 15 | 01 | 30 | 00 | 7 - Julio | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | | 0 - SI | |



Firmado digitalmente por:
SILVA FLORES Karla Yasmin
 FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/05/2022 10:58:54-0500



Firmado digitalmente por:
PALOMINO ORE Jesus Antonio
 FAU 20131370998 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/05/2022 11:49:50-0500



CABRERA GARCIA Jose Enrique
 FAU 20131370998 hard
 JEFE DE LA OGA
 En señal de conformidad
 2022/05/12 10:56:48



SAAVEDRA PEREZ Edgar
 FAU 20131370998 hard
 Jefe de la Oficina de Logística - Oficina de Logística
 En señal de conformidad
 2022/05/12 09:39:49